

**DECRETO****Expediente n°: 19/2022****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha de iniciación: 07/04/2022**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de Plenos de la Casa Consistorial del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día 07/04/2022, a las 19:00:00, en primera convocatoria y a las 19:00:00 segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 1192/2022. Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de las anualidades 2022-2023.
5	Expediente 1634/2022. Servicio de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar mediante Educación Infantil de primer ciclo del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.
6	Expediente 636/2018. Aprobación acuerdo Pavimentación del padock y refuerzo de firme del Circuito de Velocidad de Fuente Álamo de Murcia.
7	Expediente 1816/2022. Moción del Grupo Municipal Socialista sobre los efectos de las escorrentías de las plantas fotovoltaicas en cascos urbanos.
8	Expediente 1911/2022. Moción Conjunta del Concejal D. Diego Jesús Martínez Mayordomo, D ^a María Isabel Cifo Izquierdo y D. Lorenzo Pérez Muñecas para Nominar vial en pedanía de Las Palas y Homenajear a Maestros Jubilados de las Palas.
9	Expediente 1987/2022. Moción del Grupo Municipal Vox, sobre "Prevención del Suicidio en niños, Adolescentes y colectivos Vulnerables".
10	Asuntos de Urgencia



PUNTO	DESCRIPCION
11	Asunto de trámite y protocolo
12	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



Y01471c7935040b10c07e61a9040e1eH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por: JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Cargo: Alcaldesa	Fecha/hora: 04/04/2022 14:32
---	---------------------	---------------------------------